

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****4701** *EDIESI, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
JSS REAL ESTATE PATRIMONIAL, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, el "RD-L 5/2023"), se hace público que, en fecha 29 de julio de 2026, el socio único de EDIESI, sociedad limitada unipersonal, ha aprobado la escisión parcial de esta sociedad, en virtud de la cual traspasará, sin extinguirse, la unidad económica vinculada a la actividad inmobiliaria, transmitiéndola en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación, JSS REAL ESTATE PATRIMONIAL, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adjudicando al socio único de la Sociedad Escindida la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, aprobado también por el socio único, con fecha 29 de julio de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RD-L 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión que contiene la atribución de elementos del activo y del pasivo entre la Sociedad Beneficiaria y la Sociedad Escindida.

Elda, 6 de agosto de 2026.- Representante persona física del administrador único de Ediesi S.L.U., J2 Trailblazers Group S.L, Jorge Sánchez Soriano.

ID: A260035256-1